



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2480] [8L/5300-2786] [8L/5300-3060] [8L/5300-3101] [8L/5300-3103] [8L/5300-3952] [8L/5300-3953] [8L/5300-3954] [8L/5300-3955] [8L/5300-4073] [8L/5300-4110] [8L/5300-4114] [8L/5300-4115] [8L/5300-4116]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3103]

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE FAMILIA Y LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Gobierno ha trabajado en la elaboración del PENIA de forma activa, así como en la implantación de las medidas que en él se recogen, y que como gobierno autónomo tenemos competencia.

Así, entre otras muchas medidas, el Gobierno de Cantabria aprobó en el año 2014 un Plan de lucha contra la pobreza infantil del que ya se ha informado en el Parlamento. En este año dicho Plan queda recogido también en los presupuestos generales de la Comunidad autónoma de Cantabria."